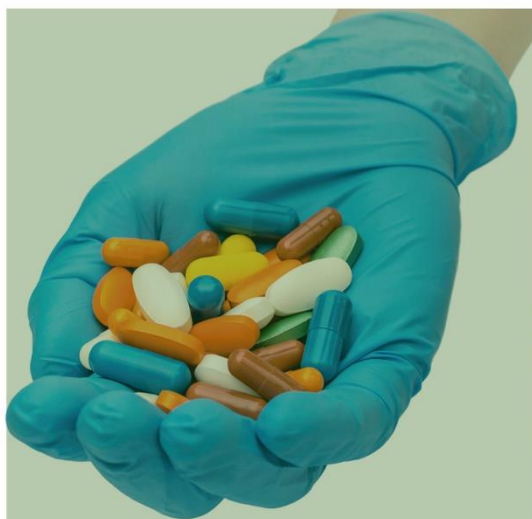


Veterinarios y Salud Pública: Uso de Antibióticos



10 septiembre 2021

1. ¿Qué ha pasado?

- En 2022 entra en vigor una nueva normativa europea **sobre medicamentos veterinarios**, que incluye numerosas medidas y restricciones para contener las resistencias antimicrobianas en animales, refleja los antimicrobianos que se reservarán en exclusivo para los seres humanos y cuenta con el respaldo científico de la **Agencia Europea del Medicamento, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, OIE y OMS**.
- Esta normativa **avanza en la lucha contra la resistencia a los antibióticos** en animales y personas bajo criterios científicos y profesionales que atienden a la defensa de la salud pública y de la sanidad y el bienestar de los animales.
- A pesar de ello, la **Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)** del Parlamento Europeo ha decidido presentar una **moción** -que obvia el criterio de los principales organismos científicos- **para ampliar estas restricciones**, que se vota en el Pleno del Parlamento Europeo la semana del 13 al 17 de septiembre.
- En concreto, la propuesta de la ENVI incluye la prohibición del uso en animales **de todos los antimicrobianos críticos de máxima prioridad** de la Organización Mundial de la Salud (OMS): colistina, macrólidos, fluoroquinolonas de tercera y cuarta generación, así como cefalosporinas. De esta manera, ninguno de ellos se podrá utilizar en animales domésticos o de producción a pesar de la recomendación de la propia OMS y del resto de organismos científicos.

2. ¿Qué postura adoptan la Federación Europea de Veterinarios y la OCV?

- La Federación Europea de Veterinarios (**FVE**), junto con la Plataforma Europea para el Uso Responsable de Medicamentos en los Animales (EPRUMA), han remitido una carta -a la que se han sumado la Organización Colegial Veterinaria española (OCV) y otras muchas organizaciones veterinarias- para **pedir a los miembros del Parlamento Europeo que voten en contra de la moción de la ENVI** y pueda entrar en vigor en 2022 la normativa prevista, que cuenta con el consenso científico internacional.

- La OCV considera que **ninguna medida política** relacionada con la salud pública o la sanidad animal **debe adoptarse sin estar sustentada en sólidos criterios científicos**, y esta moción no tiene en cuenta el asesoramiento científico de las agencias de la UE ni sigue los criterios marcados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y por la OIE.
- La moción de la ENVI impone una prohibición excesiva de los antibióticos, lo **que haría un daño irreparable a la salud animal y causaría un sufrimiento innecesario a los animales**, tanto en las granjas como en los hogares. Esto supone, a su vez, una amenaza para la salud pública.
- **Esta moción no ayuda en la lucha contra la resistencia a los antibióticos, sino que generaría un problema mayor.** Reducir el número de antimicrobianos para tratar a los animales aumentaría la presión sobre esos propios antimicrobianos, favoreciendo el desarrollo de resistencias a ellos.
- Tener suficientes antimicrobianos disponibles en los animales es **importante para proteger la salud pública**, ya que más del 60% de las enfermedades infecciosas de los animales son transmisibles a los humanos.

3. Los veterinarios lideran la lucha contra la resistencia a los Antibióticos

- España cuenta **desde 2014 con un Plan Nacional Frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN)** que incluye medidas para reducir y hacer un **uso responsable** tanto en personas como en animales en el que trabajan de forma conjunta veterinarios, médicos y otros profesionales sanitarios.
- Desde que en 2014 se impulsó el PRAN, el consumo de antibióticos en el ámbito de la salud humana se ha reducido en España un 11,8% mientras que **en sanidad animal la reducción ha sido muy superior, más del 59%**.
- **Los veterinarios desempeñan un papel fundamental en el uso prudente de los antibióticos tanto de salud humana como en sanidad animal** y, por tanto, en la reducción del desarrollo de bacterias resistentes, fundamentalmente a través de la elaboración de planes preventivos adecuados y personalizados.

4. Principales avances de los veterinarios en la reducción del uso de antibióticos en animales

- Mejoras en el Sistema Nacional de **Recogida de Datos** de Ventas de Antibióticos de Uso Veterinario y en el Sistema Nacional de Recogida de Datos de Prescripción Veterinaria de Antibióticos.
- Acuerdo, en el marco del PRAN, para la **Reducción del Uso de Colistina**, que ha logrado una reducción del consumo de este antibiótico del 97,1% en el sector porcino, del 95% en cunicultura y del 92,9% en avicultura.
- **En avicultura de carne, desde 2015 se ha registrado un descenso del 71% en el consumo total de antibióticos.** Ya están en marcha ambiciosos programas en otros sectores ganaderos para reducir de forma importante el consumo de antibióticos.
- Implementación de **Programas de Formación dirigidos a profesionales de la sanidad animal** centrados en informar sobre el riesgo de desarrollo de resistencia y la importancia del uso prudente de los antibióticos.